



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 MAY 2013

Expte. Nº 21.044/11

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 042-2013-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Prof. Cecilia Inés SÁNCHEZ NADER, en un cargo de PRECEPTOR, turno mañana, en el citado Instituto, a partir del 28 de marzo de 2013 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

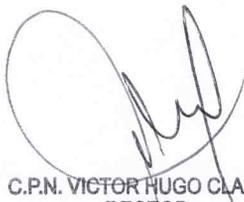
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 042-2013-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 8 de abril de 2013, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 0297-13



ANEXO I
Resolución Rectoral N° 0297-13
Expte. N° 21.044/11

Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1816

SALTA, 8 de abril de 2013

Expediente N° 21.044/11.-

RESOLUCIÓN N° 042-2013 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 025-12, por la cual se designa a la Prof. Cecilia Inés SÁNCHEZ NADER, DNI N° 28.261.296, en un cargo de PRECEPTOR, turno mañana de este Instituto, a partir del 28 de marzo de 2012 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo fue homologado mediante Resolución Rectoral N° 304/12.

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación de la Prof. Sánchez Nader, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

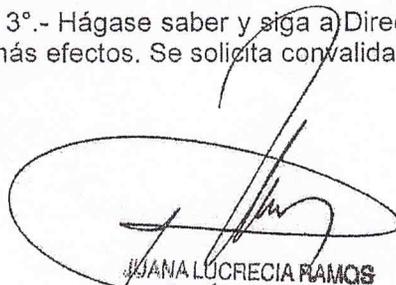
POR ELLO y uso de sus atribuciones,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Prof. Cecilia Inés SÁNCHEZ NADER, DNI N° 28.261.296, en un cargo de PRECEPTOR, turno mañana de este Instituto, a partir del 28 de marzo de 2013 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


LIC. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA



